



REPÚBLICA DE COLOMBIA
Juzgado 33 Laboral del Circuito de Bogotá D.C.
Edificio Nemqueteba - Calle 12C No. 7 - 36 Piso 10
jlato33@cendoj.ramajudicial.gov.co

INFORME SECRETARIAL. Bogotá D.C., julio 6 de 2022. En la fecha, pasa al Despacho del Señor Juez el proceso ordinario laboral de la referencia, con solicitud de la apoderada de la parte demandante para que se autorice y ordene el pago del título judicial consignado por costas procesales por los fondos privados demandados, pidiendo que la orden de pago se elabore a nombre de su poderdante. Sírvase proveer.

Bogotá D.C., - 8 JUL. 2022

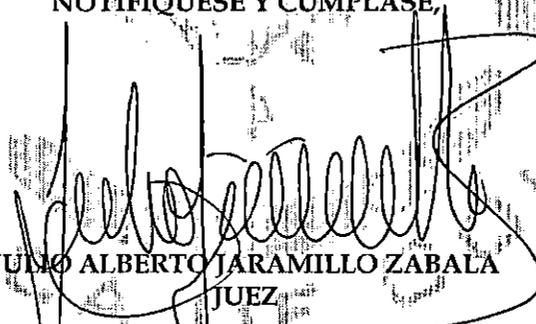
PROCESO ORDINARIO LABORAL 11001 31 05 033 2017 00553 00			
DEMANDANTE	Martha Lucía Robayo Hernández	C.C. No.	51.581.592
DEMANDADA	Colpensiones, Protección S.A. y Skandia S.A.		

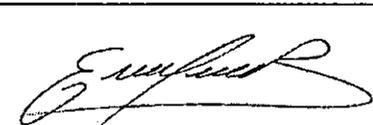
VISTO el informe secretarial que antecede y verificado la existencia de los títulos judiciales cuyo pago se reclaman, se dispone:

PRIMERO: ORDENAR y AUTORIZAR la entrega de los depósitos judiciales números 400100008054146 por valor de UN MILLON OCHOCIENTOS NUEVE MIL CINCUENTA Y DOS PESOS MCTE (\$1.809.052.00) y 400100008084484 por valor de UN MILLON OCHOCIENTOS DIECISIETE MIL CINCUENTA Y DOS PESOS MCTE (\$1.817.052.00), a la demandante MARTHA LUCIA ROBAYO HERNANDEZ, identificada con la cédula de ciudadanía No. 51.581.592 de Bogotá, mediante la funcionalidad disponible en el Portal Web Transaccional de Depósitos Judiciales del Banco Agrario de Colombia y conforme a lo dispuesto por el Consejo Superior de la Judicatura, para lo cual la beneficiaria del título deberá acercarse a dicha entidad bancaria presentando su documento de identidad.

SEGUNDO: Una vez se realice la entrega de dichos títulos judiciales, procédase al archivo de las diligencias previas las desanotaciones de ley.

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE,


JULIO ALBERTO JARAMILLO ZABALA
JUEZ

JUZGADO TRINTA Y TRES LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C. Secretaría
BOGOTÁ D.C., 11 JUL. 2022
Por ESTADO No. 099 de la fecha fue notificado el auto anterior.
 ESAÚ ALBERTO MIRANDA BUEVAS SECRETARIO